EDICTO

Nº Edicto: 12602

Carátula: GRUPO PROM S.R.L. C/ JORGE RICARDO DANIEL S/ PREPARACION DE LA VIA EJECUTIVA

Número de Expediente: Recep.:VI-05304-C-0000

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 31/03/2023

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 29/06/2023

Cantidad de días de publicación en el B.O: 2

Número de Boletín: 6196

Texto del edicto:
El Dr. Leandro Javier Oyola, Juez Subrogante de la Unidad Jurisdiccional Nº 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro, con asiento en la ciudad de Viedma, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Tenaglia, cita al Sr. Jorge Ricardo Daniel D.N.I N° 21.450.300 para que se presente en el término de cinco (5) días a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de que si no compareciera o no contestare categóricamente, se tendrá por reconocido el documento o por confesados los hechos en los demás casos, y de tenerle por reconocida la firma obrante en el documento que dan origen al reclamo de las presentes actuaciones y designarle Defensor Oficial de ausentes para que lo represente en autos caratulados: ""GRUPO PROM S.R.L. C/ JORGE RICARDO DANIEL S/ PREPARACION DE LA VIA EJECUTIVA" - Expte. N°: VI-05304-C-0000 ” Publíquese por dos (2) días.- Fdo.: María Eugenia Gutiérrez Elcarás - Coordinadora Subrogante - OTICCA. Viedma, 31 de marzo de 2023.

Número Edicto Puma: 5-2023-000498